Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/031
"Kioskos Digitales Multitrámites"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:05, once horas con cinco minutos del día 23, veintitrés de febrero de 2023, dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/031**, denominada "**Kioskos Digitales Multitrámites**" solicitado por la **Dirección de Enlace Administrativo de Tesorería**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Adan Rodrigo Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos,** en representación de la Unidad Centralizada de Compras y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Paola Leal Acosta**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registró 01 licitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **21, veintiuno de febrero de 2023, dos mil veintitrés**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Nombre o razón social: Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A.de C.V.
Nombre del participante o representante: Delia Rocío Cerros Contreras
Preguntas:

1) Para integrar los servicios mencionados que ofrecerán en los kioscos a los usuarios, entendemos que el Municipio entregará los Webservices para conectarnos a sus bases de datos en cada uno.

¿Es correcto?

R. Es correcta su apreciación; el municipio entregará al licitante ganador los métodos de conexión a las bases de datos de los servicios. Vía Webservices.

2) Solicitan en las especificaciones técnicas de los kioscos que tengan monitor touch de 32".

¿Es posible que ofertemos kioscos con monitor de 24" en vez de 32"?

R. No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/031
"Kioskos Digitales Multitrámites"

3) Para el funcionamiento y operación de los kioscos, **¿la convocante se hace responsable de proporcionar la conectividad a internet y suministro de energía eléctrica en cada uno de los puntos donde se instalarán los 4 kioscos?**

R. Es correcta su apreciación; el municipio se encargará de habilitar en cada punto donde se instalen los kioscos, con energía eléctrica regulada y conectividad a internet.

Nombre o razón social: Estrategias y Soluciones en It, S.A. de C.V.
Nombre del participante o representante: Ignacio Navarro Hernández
Preguntas:

1.- Se deberá entregar en medio electrónico USB escaneada toda la información de la proposición técnica y económica? O solamente impresa?

R. Es correcta su apreciación, además del sobre cerrado con la documentación indicada en el Anexo 6, deberá entregar la documentación de manera digital en una USB. Una versión total no editable y la propuesta económica en hoja de cálculo.

2.- Para el desarrollo de la interfaz de interoperabilidad de cobro entre los kioscos de Zapopan y Guadalajara; Ustedes como municipio de Guadalajara, se encargarán de hacer el convenio con el municipio de Zapopan, para poder hacer dicha integración?

R. Es correcta su apreciación.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las **11:20, once horas con veinte minutos del día 23, veintitrés de febrero de 2023, dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: jjtrr

Nicolás Regules 43, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/031
"Kioskos Digitales Multitrámites"

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Adan Rodrigo Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Paola Leal Acosta en representación del área requirente.	

Licitante

Razón Social y Nombre	Firma
Estrategias y Soluciones en It, S.A. de C.V. Ignacio Navarro Hernández	